



Resolución Ministerial

N° 133-2018-MC

Lima, 12 ABR. 2018

VISTOS, el Oficio N° 002-2018/IN/DM del Ministerio del Interior; el Proveído N° SS000386-2018-VMPCIC/MC del Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, el cual constituye pliego presupuestal del Estado;

Que, a través del Decreto Supremo N° 003-2018-IN, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro", adscrita al Ministerio del Interior;

Que, los artículos 3 y 4 de la referida norma, señalan que la precitada Comisión Multisectorial está conformada, entre otros, por un representante titular y un alterno del Ministerio de Cultura, cuyas designaciones se efectúan mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, con el Oficio N° 002-2018/IN/DM el Ministerio del Interior solicita se designe a los representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura, ante la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 003-2018-IN;

Que, a través del Proveído N° SS000386-2018-VMPCIC/MC el Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales propone que se designe al señor Santiago Maurici Alfaro Rotondo, Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, y a la señora Luz Fabiola Figueroa Cárdenas, Directora de la Dirección de Artes, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la citada Comisión;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, el Decreto Supremo N° 003-2018-IN que crea la "Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Santiago Maurici Alfaro Rotondo, Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, y a la señora Luz Fabiola Figueroa Cárdenas, Directora de la Dirección de Artes, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la "Comisión Multisectorial Permanente



para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro", creada por Decreto Supremo N° 003-2018-IN.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 003-2018-IN, y a los representantes designados en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA